

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### JUCAR

Clave: 08.111.185/2111.-Título: Proyecto de nueva presa de Tous, expediente de información pública

Por Orden de fecha 21 de enero de 1988 se ordena a la Confederación Hidrográfica del Júcar la incoación y tramitación del reglamentario expediente de información pública del proyecto de construcción de la nueva presa de Tous.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para admitir reclamaciones. Los oportunos escritos deberán presentarse en la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia, o en la Secretaría de los Ayuntamientos de Cortes de Pallás, Millares, Dos Aguas, Tous y Navarrés, todos ellos de Valencia.

El proyecto objeto de esta información pública estará de manifiesto en la Secretaría de la mencionada Confederación durante el plazo anteriormente señalado.

Los documentos objeto de la información son los siguientes:

Documento número 1: Memoria y anejos: Volumen 1, Memoria. Volúmenes 2 a 21, anejos. Volumen 22, estudio de seguridad e higiene. Volumen 23, planos y gráficos.

Documento número 2: Planos, series 0 a 9.

Documento número 3: Pliego de condiciones.

Documento número 4: Presupuesto.

Documento número 5: Pliego de bases para los equipos hidromecánicos.

Documento adicional: Salto de Millares.

Ello no obstante y para conocimiento general, se reseñan las principales características en la nota que se adjunta.

#### Características generales

Geográficas: Río, Júcar; término municipal, Tous; provincia, Valencia.

Cuenca: Superficie, 17.500 kilómetros cuadrados; aportación media anual, 1.972 hectómetros cúbicos.

Embalse: Máximo nivel normal, 130,00 metros; volumen, 340,40 hectómetros cúbicos; superficie, 980,80 hectáreas; máximo nivel extraordinario, 145,00 metros.

Presa: Tipo, materiales sueltos; altura sobre cimientos, 133,5 metros; altura sobre el cauce, 109,0 metros; cota de coronación, 162,5 metros; longitud de coronación, 1.316,0 metros; volumen de materiales, 7.650.000 metros cúbicos.

Aliviadero: Tipo, vertedero labio fijo dos niveles; capacidad de diseño, 5.200 metros cúbicos/segundo; capacidad máxima, 19.700 metros cúbicos/segundo; longitud, 75 metros.

Desagüe intermedio: Número de desagües, 4; dimensiones, 3,00 x 3,50 metros cuadrados; capacidad conjunta, 1.169 metros cúbicos/segundo; cota del umbral, 80,00 metros.

Desagüe de fondo: Número de desagües, 2; dimensiones, 2,00 x 3,00 metros cuadrados;

capacidad conjunta, 371 metros cúbicos/segundo; cota del umbral, 70,00 metros.

Obra de toma: Tipo, selectiva; compuertas de selección de toma, 4; compuertas de emergencia, 1; válvulas de seguridad, 2; válvulas de regulación, 2; capacidad, 68,4 metros cúbicos/segundo.

Presupuestos: Obra civil, 15.773.943.024 pesetas; equipos hidromecánicos, 950.355.000 pesetas; expropiaciones, 24.920.297 pesetas; vigilancia y control, 965.740.000 pesetas.

Valencia, 29 de enero de 1988.-El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.-910-A (10243).

#### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras: «Sistema automático de información hidrológica (SAIH), aforo en río Verde. Término municipal de Otivar (Granada)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada y exposición al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Otivar, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

#### Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Don Juan Antonio Aldea Bustos. Domicilio: Pio Baroja, 1-4.º, 18003 Granada. Situación: El Molino. Clase de terreno: Riego con frutales.

Málaga, 28 de enero de 1988.-El Presidente.-2.325-E (8567).

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras: «Sistema automático de información

hidrológica (SAIH), marco de control en río Verde. Término municipal de Trevez (Granada)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada y exposición al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Trevez, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

#### Relación previa de propietarios

Número finca: Unica. Propietario: Doña Virginia Jiménez González. Domicilio: Hornos de Abad, número 9, 18002 Granada. Situación: El Tejarillo. Clase de terreno: Erial, pastos.

Málaga, 29 de enero de 1988.-El Presidente.-2.324-E (8566).

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), aforo en el río Almanzora, término municipal de Serón (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» y exposición al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Serón, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 29 de enero de 1988.-El Presidente.-2.323-E (8565).

#### RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Obra: «Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), aforo en el río Almanzora, término municipal de Serón, provincia de Almería»

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Situación	Clase de terreno
Unica.	Don José Carbonell Herrera. Doña Bienvenida Carbonell Herrera. Doña Herminia Martínez Carbonell. Don Rogelio Martínez Carbonell. Doña Remedios Carbonell Herrera. Doña Dolores Carbonell Herrera.	Estación de Serón, 04890 Serón (Almería). Pujadas, 192-2.º, 08005 Barcelona. Avenida de Gaspar Aguilar, 107, puerta 12, 46017 Valencia. Chiva, 47, 46018 Valencia. Zurita, 43-1.º B, 28012 Madrid. Puente Negro, 04890 Serón (Almería).	Pago de las Viñas.	Cultivos de riego.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Fomento

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

*licitudes de autorizaciones administrativas, aprobación del proyecto de ejecución y declaración concreta de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se alan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea entre centros de transformación «Inasol-Epsilon-Carrascos».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.

Longitud, en kilómetros:  $2 \times 0,025$ .

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al  $1 \times 150$  milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Elvina.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.297.131 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4.014/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en nada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Granada, 29 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-538-14 (845).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se alan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea 20 KV, Castillo-Pinos del-Granada.

Final: Apoyo línea Central «Pinos Genil-Iznal» y centro de transformación.

Término municipal afectado: Pinos Genil.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,128.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Central «Pinos Genil».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 804.400 pesetas.

g) Finalidad: Variación línea Central «Pinos Genil-Iznal» y nuevo centro de transformación.

h) Referencia: 4.015/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-539-14 (8450).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea 20 KV Central «Pinos Genil-Barranco Bermejo».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,160.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al  $1 \times 150$  milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: PAGESA.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.127.900 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4.016/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-540-14 (8451).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre centros de transformación «Trujillas-Lebón».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros:  $2 \times 0,136$ .

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al  $1 \times 150$  milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Acongra Alhama.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.383.132 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4.017/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-541-14 (8452).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea entre centro de transformación «Frailes» y fábrica de harinas «San Valentín».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Santa Fe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros:  $2 \times 0,061$ .

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al  $1 \times 150$  milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Boabdil.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.392.325 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4.018/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-542-14 (8453).

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966 y Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a instalar en línea que alimenta al centro de transformación «Fuente Chica».

Final: Centro de transformación «Fuente Chica» y entrada y salida en centro de transformación «Era del Curas».

Término municipal afectado: Alfacar.

Tipo: Subterránea.

Longitud, en kilómetros: 1,006.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «Era del Curas».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 12.682.196 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y reforma del centro de transformación «Fuente Chica».
- h) Referencia: 3.904/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y

Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 16 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-535-14 (8446).

*Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Las Avenas».

Final: Arqueta junto terrenos Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Término municipal afectado: Illora.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,236.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Las Avenas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.602.410 pesetas.
- g) Finalidad: Reforma del centro de transformación y atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4.030/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-543-14 (8454).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Motril-Salobreña (derivación a centro de transformación «La Pontanilla»).

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,220.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Izquierdo Valle.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.653.461 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4.031/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-544-14 (8455).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del peticionario que se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de Economía y Fomento ha resuelto autorizar el establecimiento de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Málaga, Maestranza, número 4.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, línea a 20 KV, entre los centros de transformación «Gúejar Sierra» y «Central Castillo».

Final: Central «Canales».

Términos municipales afectados: Gúejar Sierra y Pinos Genil.

Tipo: Aérea.

Longitud, en kilómetros: 3,722.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac. de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 10.500.000 pesetas.
- g) Finalidad: Evacuar la energía eléctrica producida en la Central «H. Nuevo Castillo» hasta la subestación «Canales».
- h) Referencia: 3.976/A. T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Granada, 6 de noviembre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-536-14 (8447).

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio de 1981), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Carretera».

Final: Centro de transformación «Cozviñar».

Término municipal afectado: Cozviñar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud, en kilómetros: 0,606 y 0,171.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac de 54,6 milímetros cuadrados y al de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 7.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.366.410 pesetas.

g) Finalidad: Establecer interconexión entre ambos centros de transformación.

h) Referencia: 3.991/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionamientos emitidos por el Ayuntamiento de Cozviñar.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 20 de noviembre de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-537-14 (8448).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

#### BURGOS

*Resolución por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 41.453.*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Berduero, Sociedad Anónima» las instalaciones siguientes:

Línea aérea de 20 kV, Mata-La Molina de Ubierna, de 5.419 metros, derivaciones a Gredilla la Polera, de 811; a Cobos de Molina, de 2.948; a Villalbilla Sobresierra, de 1.036, y enlace a la línea de Peñahorada, de 153.

Cuatro CTs tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 kVA de potencia c/ y relación de transformación de 20.000/400-231-133 v, en La Molina de Ubierna, Gredilla La Polera, Cobos de Molina y Villalbilla Sobresierra.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 16 de enero de 1988.-El Ingeniero Jefe de la S. de Industria, Galo Barahona Alvarez.-509-15 (8091).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PALMA DE MALLORCA

Se expone al público, por plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación por tasación conjunta de la manzana (hoy solar) sita en las calles Corta, Olivera y Polvora, conforme a las determinaciones del PERI del Puig de Sant Pere, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en el Negociado de Patrimonio del Suelo del anteriormente mencionado Ayuntamiento y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme a los artículos 138, primero, de la Ley del Suelo y 202, 2, de su Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1988.-El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.-498-A (10241).

★

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de fecha 28 de enero de 1988, se ha declarado la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio de la calle Marbella en Ses Fontanelles. En base a lo cual, y por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 1988, se ha señalado el próximo día 24 de febrero de 1988, a las nueve horas, para levantar las actas previas de ocupación.

El levantamiento de dichas actas tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la ciudad de Palma de Mallorca, plaza de Cort, número 1, sin perjuicio de cualquier comprobación que estime pertinente efectuar sobre el terreno.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1988.-El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.-1.200-A (10246).

#### ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1988, acordó:

Aprobar con carácter inicial la modificación del «Catálogo de Edificios Urbanos» del Plan General Municipal de Zaragoza, incluidos en el ámbito territorial de las áreas 3 y 4 del citado instrumento de planeamiento, y ello conforme a la propuesta presentada por la Unidad Especial de Intervenciones en el Centro Histórico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adjunta al expediente, en su opción primera.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.010.543/1987 a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda, en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de enero de 1988.-El Alcalde-presidente, P. A., el Secretario general.-1.220-A (10249).